

# Primera infancia en Colombia: cifras y contexto

En relación con la primera infancia, etapa de la vida que va desde el nacimiento hasta los cinco años de edad (Aldeas Infantiles, 2022), son múltiples los estudios que sugieren que la enseñanza, así como la lectura desde esta primera etapa de la vida de los seres humanos tiene un impacto significativo y positivo en el desarrollo del lenguaje y la lectoescritura de los niños (Bus, A.; Van, M. & Pellegrini, A., 1995; Cunningham & Stanovich, 1997), así como en el desarrollo del vocabulario y la comprensión lectora (Burgess, Hecht & Lonigan, 2002).

Adicionalmente, la educación y la enseñanza en los primeros años de vida tiene un matiz particular. De acuerdo con Wolff, Schiefelbein y Valenzuela (1994, p3): “los primeros años de vida son cruciales para la formación de la inteligencia, la personalidad y el comportamiento social”, por lo que los posibles impactos de la ausencia o del bajo nivel de atención o educación en estas edades tempranas pueden llegar a ser acumulativas y de largo plazo.

De igual forma es preciso recordar que el aprendizaje del ser humano, tanto de hombres como de mujeres, inicia con el nacimiento, lo cual exige el cuidado desde temprana edad (Jomtien, 1990). Por tanto, si dos niños aprenden de manera distinta, estos no podrán evolucionar por el mismo camino y, por ende, alcanzarán metas o logros diferentes.

Por tanto, el sistema educativo debe tener presente estas diferencias que existen entre los niños y niñas y hacer todo lo posible para reducir las brechas desde temprana edad. Es por ello que identificar y analizar la cobertura de la educación inicial resulta un tema de interés en un Estado como el colombiano que, de acuerdo con su actual Constitución Política, se constituye como un Estado Social de Derecho y que se ha sumado a la tarea de cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a 2030, en particular, el de hambre cero (ODS # 2), salud y bienestar (ODS # 3) y educación de calidad (ODS # 4). En este orden de ideas, que un Estado invierta parte de sus recursos y esfuerzos la educación inicial y preescolar, es fundamental para promover el desarrollo de las naciones.

Este informe analiza la situación de la cobertura de la primera infancia en Colombia, a partir de fuentes de información de población, matrícula y atención a la primera infancia.

## 1. Educación inicial y preescolar en Colombia

La educación inicial es entendida como aquella dedicada a promover el desarrollo de los niños y niñas desde su nacimiento y hasta los 5 años de edad (Ministerio de Educación Nacional – MEN, 2024). En este sentido, la educación inicial engloba a la educación preescolar, pues esta última está destinada o cubre a la población entre los 3 y los 5 años de edad, a través de la oferta educativa en los grados de prejardín, jardín y transición, siendo este último, el único grado educativo obligatorio de este nivel y primero del sistema educativo regular<sup>1</sup>, mientras que la educación inicial adicionalmente cubre la población de menos de 3 años de edad.

## 2. Datos

La información estadística empleada para analizar la situación de la educación inicial y la atención integral en la primera infancia en el país proviene de las siguientes cinco fuentes secundarias<sup>2</sup>:

- Proyecciones poblacionales del Censo 2018 del DANE para el periodo comprendido entre 2015 y el 2030<sup>3</sup>
- Estadísticas Vitales del DANE asociadas a nacimientos para el periodo comprendido entre 2012 y el 2023<sup>4</sup>
- Informes de gestión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) anuales para los años 2020, 2021, 2022 y 2023<sup>5</sup>
- Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE (año 2023)<sup>6</sup>
- Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) del Ministerio de Educación Nacional (MEN) 2015-2022<sup>7</sup>

<sup>1</sup> [https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-desarrollo-social/Paginas/educacion-preescolar-basica-y-media.aspx#:~:text=El%20nivel%20de%20educaci%C3%B3n%20preescolar,\(6\)%20a%C3%B1os%20de%20edad.](https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/direccion-desarrollo-social/Paginas/educacion-preescolar-basica-y-media.aspx#:~:text=El%20nivel%20de%20educaci%C3%B3n%20preescolar,(6)%20a%C3%B1os%20de%20edad.)

<sup>2</sup> En el país también se cuenta con el Sistema de Información de Primera Infancia (SIPI) del MEN, pero en el periodo de desarrollo del presente informe no se pudo acceder a su información almacenada en el enlace: <https://sipi.mineducacion.gov.co/sipi/>

<sup>3</sup> Puede consultarse en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

<sup>4</sup> Puede consultarse en: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/nacimientos-y-defunciones/nacimientos>

<sup>5</sup> Pueden consultarse en: <https://www.icbf.gov.co/planeacion/informe-de-gestion>

<sup>6</sup> Puede consultarse en: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/782>

<sup>7</sup> Puede consultarse en: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Modelo-Integrado-de-Planeacion-y-Gestion/Datos-abiertos/349303:Datos-Abiertos>. La información de 2023 aún no está disponible.

### 3. Demografía infantil

De acuerdo con las proyecciones poblacionales del censo 2018 del DANE, Colombia registra para el 2023 una población de **52.215.503**, de los cuales, **25.486.014** son hombres (equivalente al **48,8%** del total) y **26.729.489** son mujeres, registrando así un crecimiento total poblacional del **1%** con respecto al 2022.

La población de 0 a 5 años de edad, la cual participa dentro del sistema de educación inicial (etapa decisiva en la vida de las personas y que desempeña un papel importante en el desarrollo de los niños y niñas tal como ya se mencionó), suma **4.486.750**. Esto corresponde al **8,6%** del total poblacional. De estos, **2.292.536** son niños (equivalente al **51,1%**) y **2.194.214** son niñas (esto es, el **48,9%**). Las pirámides poblacionales, tanto en porcentajes como en cantidades absolutas se ilustran en la Figura 1.

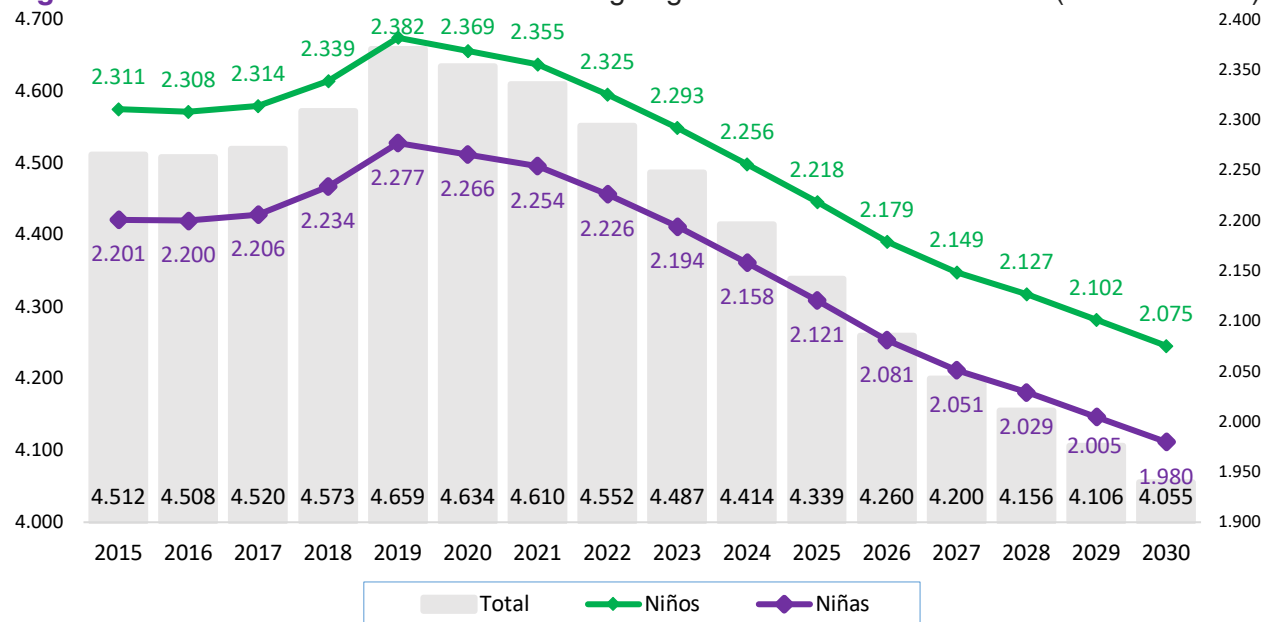
Figura 1. Pirámide poblacional Colombia 2023: porcentajes y absolutos



Fuente: elaboración propia, a partir de proyecciones poblacionales censo 2018 (DANE).

Cabe mencionar que **14 millones** de los **52 millones** de colombianos son menores (con menos de 18 años de edad), lo que representa el **26,9%** del total. Adicionalmente, Cerca del **45,5%** de la población tiene entre 18 y 48 años de edad, indicando que la población colombiana es relativamente joven (y esto se corrobora por la base amplia de la pirámide). Por tanto, hay una participación importante de fuerza laboral activa y demandante del sistema educativo en el país, aunque con respecto a años atrás, se evidencia una pérdida del bono demográfico y la aparición futura del impuesto demográfico (DANE, 2022).

Ahora bien, con respecto al crecimiento en el tiempo de la población de 0 a 5 años de edad, las proyecciones sugieren una reducción recurrente en su número, producto de tasas de crecimiento negativas que se viene registrando desde el 2020, lo que se puede evidenciar en la Figura 2 de la siguiente página. De acuerdo con los valores absolutos, para el 2026 la población menor de 6 años caería un **4,8%** con respecto al 2021 y para el 2030 la reducción sería del **8,7%**.

**Figura 2.** Población de 0 a 5 años de edad según género: Colombia 2015-2030 (cifras en miles)

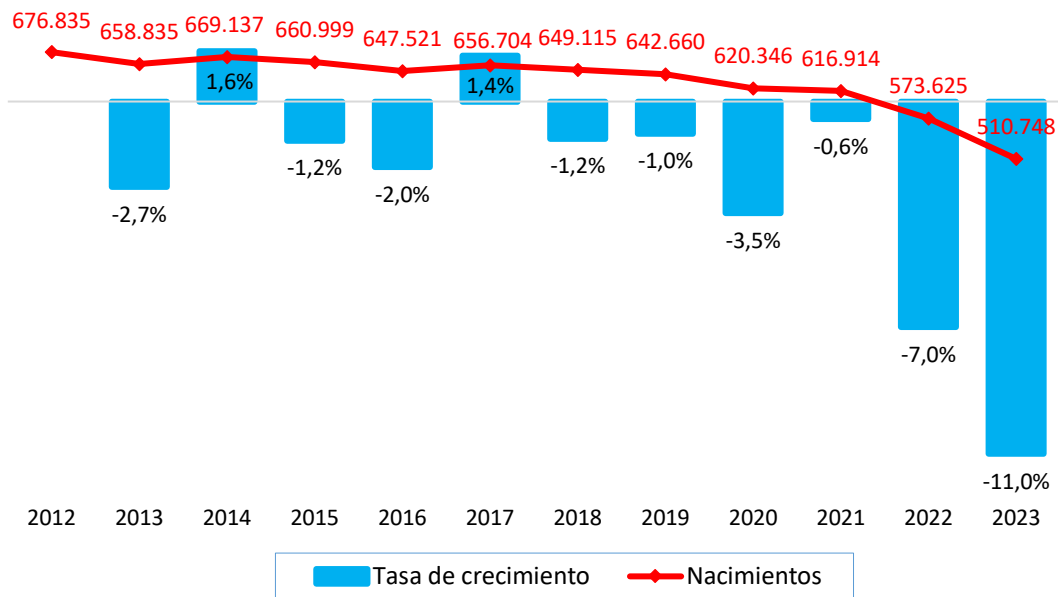
Fuente: elaboración propia, a partir de proyecciones poblacionales censo 2018 (DANE).

Entre las razones que explican este fenómeno está el menor número de nacimientos que se viene registrando en el país, específicamente desde el 2014, al pasar de **669.137** nacimientos a **510.357** en 2023, equivalente a una caída del **23,7%** (de acuerdo con las estadísticas vitales del DANE). Al compararse con el registro de nacimientos de 2022, la caída fue del **11%**, constituyéndose como la reducción interanual más fuerte del periodo analizado. El comportamiento de los nacimientos en el país se puede visualizar en la Figura 3 de la siguiente página.

No obstante, esta caída en los nacimientos no es un fenómeno exclusivo en Colombia. En varias regiones y países del mundo también se viene presentando una reducción continua en los nacimientos, tal como se evidencia en el Anexo 1.

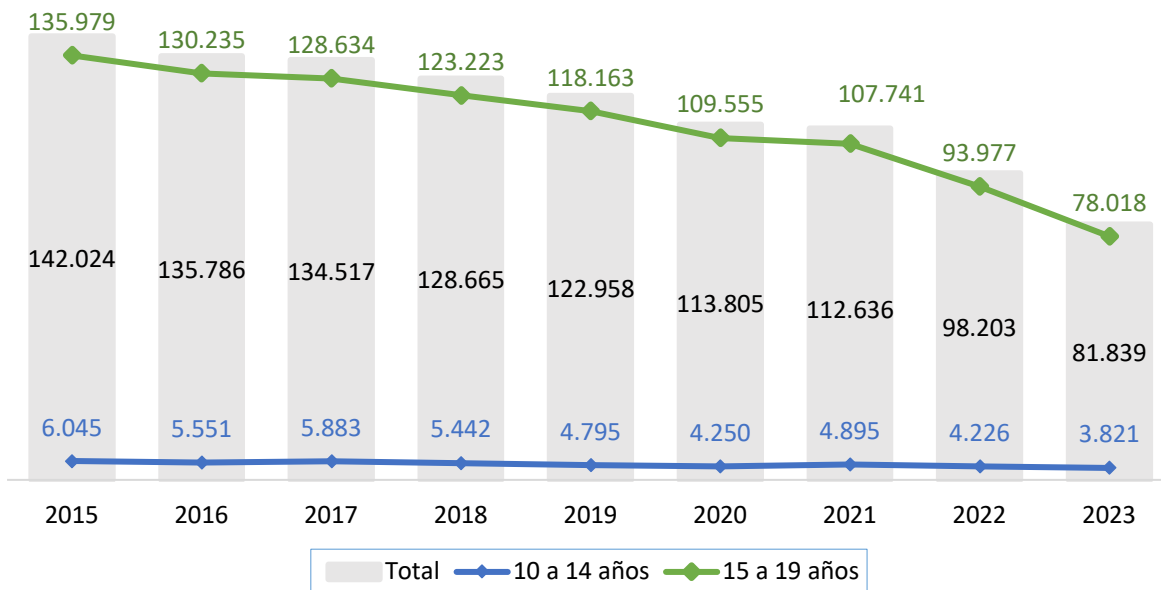
Adicionalmente, es importante mencionar que si bien la ocurrencia de embarazo temprano (hasta los 19 años de edad) también registra una caída en el tiempo en el país (como se aprecia en la Figura 4 de la siguiente página), su participación porcentual dentro del total de nacimientos es, en promedio durante lo corrido de la presente década, del **17,4%** con respecto al total de nacimientos. Esto deja en evidencia que el fenómeno de embarazo adolescente y en mujeres muy jóvenes es relevante en el país y que, por tanto, debe ser objeto de políticas públicas tendientes a brindar apoyo psicosocial, emocional, educativo y laboral, entre otros, así como de reducir la ocurrencia de embarazos tempranos a través de educación y de posibilidades laborales.

**Figura 3.** Nacimientos registrados en Colombia: 2012-2023



Fuente: elaboración propia, a partir de Estadísticas Vitales (DANE).

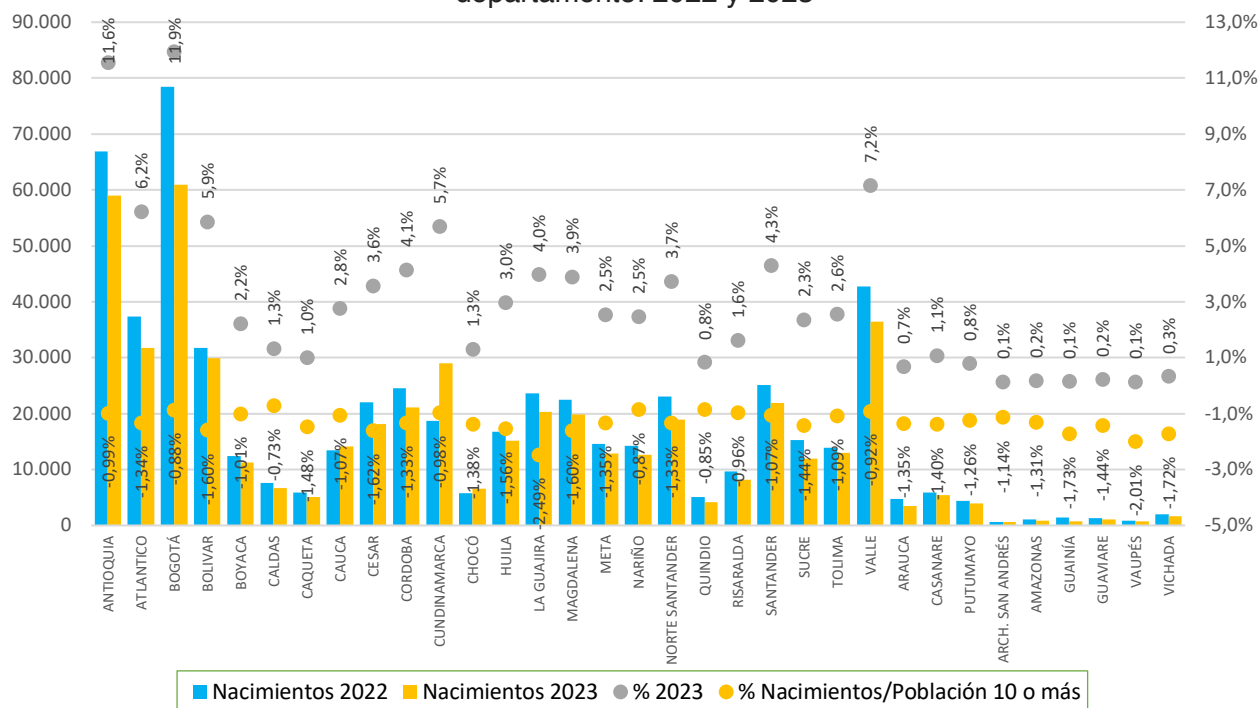
**Figura 4.** Nacimientos registrados en Colombia en madres de 10 a 14 años y de 15 a 19 años: 2015-2023



Fuente: elaboración propia, a partir de Estadísticas Vitales (DANE).

Finalmente, como es de esperar, el comportamiento del número de nacimientos está estrechamente relacionado con el tamaño poblacional. La Figura 5 da cuenta del total de nacimientos por departamento para el 2022 y 2023, así como la participación porcentual de nacimientos por departamento en el 2023 (puntos grises) y el porcentaje de nacimientos con respecto a la población de 10 años o más (puntos morados). En este orden de ideas, los territorios con mayor ocurrencia de nacimientos en los dos últimos años han sido en su orden, Bogotá (60.905 en 2023 equivalente al 11,9% del total de nacimientos), Antioquia (58.922, esto es el 11,5%), seguido del Valle (36.482 es decir el 7,1%) y Atlántico (31.707 equivalente al 6,2%).

Figura 5. Nacimientos registrados en Colombia y participaciones porcentuales según departamento: 2022 y 2023



Fuente: elaboración propia, a partir de Estadísticas Vitales (DANE).

No obstante, si se contrasta el número de nacimientos con respecto al total de personas de 10 años de edad o más, son los departamentos de la Guajira (2,5%), Vaupés (1,9%), Guainía (1,7%), Vichada (1,7%), César (1,6%) y Magdalena (1,6%) los de mayor porcentaje de nacimientos, dando cuenta que son territorios precisamente con mayores niveles de vulnerabilidades sociales y económicas.

## 4. Asistencia auto-declarada a preescolar

De acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE para el 2023, a nivel nacional, de los **2.202.765** niños entre los 3 y 5 años de edad<sup>8</sup>, **1.288.925** (equivalente al **58,5%**) se encontraban asistiendo a un establecimiento educativo<sup>9</sup>. Se debe tener presente que esta asistencia es autodeclarada y puede diferir a los registros oficiales de matrícula que se reportan luego.

Al analizar si se presenta o no algún tipo de brecha a nivel territorial, se identifica que en la zona urbana la tasa de asistencia de este grupo etario es del **65,1%** versus un **41,9%** de la zona rural, es decir, una brecha a nivel territorial de más de **23** puntos porcentuales (pp). Finalmente, en cuanto a la diferencia entre niños y niñas, no se evidencia diferencias significativas, pues para los primeros la tasa de asistencia es del **58,4%** frente a un **58,6%** de las niñas.

## 5. Matrícula en educación formal

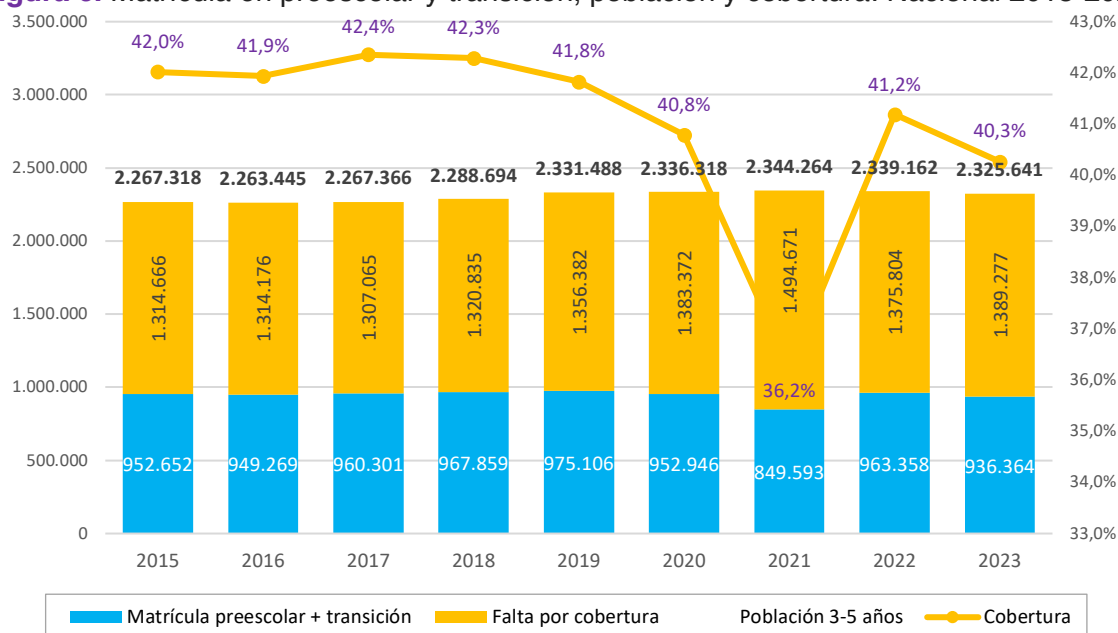
Para contrastar la asistencia escolar según auto-declaración con una cifra objetiva, se considera ahora el SIMAT del MEN, cuyo último año de publicación es 2022. En relación con la matrícula en preescolar (que incluye los grados de prejardín y jardín y transición o grado 0), que cubre a la primera infancia (5 años de edad o menos), se evidencia que, en los últimos ocho años, el registro más bajo se presentó en el 2021 con un total de **849.593**, que con respecto a la matrícula del 2020 (**952.946**) evidencia una caída del **10,8%**.

Sin embargo, para el 2022 se presenta una recuperación, al aumentar la matrícula en estos grados en un **13,4%** con respecto al 2021 al llegar a **963.358**, el tercer registro más alto del periodo analizado luego de la matrícula lograda en 2019 (**975 mil**) y en 2018 (**967 mil**). Ya para el 2023 se tiene una matrícula de **936.364** estudiantes, lo que representaría una nueva caída (en este caso cercano al **2,8%** con respecto al 2022)<sup>10</sup>.

<sup>8</sup> Se considera el rango etario de 3 a 5 dado que en la GEIH no se tiene información de edades de 0 a 2 años.

<sup>9</sup> Es una respuesta de auto-declaración por parte del informante idóneo del hogar. Para estas edades la asistencia escolar correspondería al preescolar o la escuela.

<sup>10</sup> Cifras de 2023 aún no han sido reportadas en el registro del SIMAT.

**Figura 6.** Matrícula en preescolar y transición, población y cobertura: Nacional 2015-2023

Fuente: elaboración propia, a partir de proyecciones poblacionales Censo 2018 (DANE), SIMAT (MEN).

Al contrastar ahora la matrícula con la población según las proyecciones del DANE con el Censo 2018, considerando las edades de 3 a 5 años, el año de mayor cobertura corresponde al 2017 con una tasa del **42,4%**; seguida del registro del 2018 con el **42,3%**. Para el año de inicio de la pandemia por covid-19 la tasa se ubicó en el **40,8%**, tras registrar una caída continua desde el 2017. Para el 2021 la cobertura siguió reduciéndose al llegar al **36,2%**, la tasa más baja del periodo analizado. Y para el 2022, si bien la cobertura se recupera ante el aumento de la matrícula en preescolar (ubicada en **2.339.162**), al llegar al **41,2%**, continúa estando por debajo de registros de pre-pandemia. En este sentido, **4** de cada 10 niños y niñas, independiente de la edad, con respecto a la población de 3 a 5 años en el país, se encuentran estudiando en un establecimiento educativo a nivel de preescolar (pre-jardín, jardín y transición)<sup>11</sup>.

Y al comparar la cobertura en términos de matrícula educativa que registra Colombia con respecto a otras naciones, los resultados son poco alentadores. Por ejemplo, mientras que en 2013 solo el **48%** de niños de 3 años y el 75% de los niños de 4 años estaban matriculados en el país, la OCDE registraba tasas entre el 70% y el 82% (Ministerio de Educación Nacional, 2016). No obstante, de acuerdo con la OCDE (2018), en las últimas décadas, el país:

<sup>11</sup> Es la cobertura bruta, que se entiende como el porcentaje de niños y niñas matriculados en educación preescolar (prejardín, jardín y transición) independiente de su edad (dado que se considera que el sistema educativo también atiende a niños y niñas fuera de las edades 3 a 5 años en educación preescolar), del total de niños y niñas de 3 a 5 años del país. Por el lado de la cobertura neta, en el año 2023, se ubicó en 37,4%, con una matrícula de 869.657 niños de 3 a 5 años. La cobertura neta se entiende como el porcentaje de niños y niñas de 3 a 5 años, del total de población de niños y niñas del país, en ese mismo rango etario.



Ha expandido considerablemente el acceso a la educación. Las tasas de matrícula han incrementado en la educación media e inicial, y Colombia también ha progresado en cuanto a la expansión del acceso a la educación y el cuidado de la primera infancia, así como también a la educación superior. Sin embargo, aún necesita incrementar la cobertura, mantener a los estudiantes en la escuela y suavizar las transiciones [hacia grados superiores]. Las brechas en materia de tasas de matriculación siguen existiendo entre las áreas urbanas y rurales y entre los estudiantes desfavorecidos y favorecidos, particularmente en la educación pre-escolar y la educación media (p. 10).

A nivel territorial, la Tabla 1 presenta la matrícula en preescolar y transición del 2015 al 2023, así como la población de 3 a 5 años de edad para el 2023 y la cobertura para dicho año en orden decreciente. Como se evidencia, son San Andrés (**39%**), seguido de Sucre (**48,8%**), Magdalena (**47,5%**) y Bogotá (**46,6%**) los territorios de mayor cobertura de educación formal en estos grados. En contraste, Vaupés (**20,9%**) junto con Vichada y Nariño es donde se registran las menores tasas de cobertura.

**Tabla 1.** Matrícula en preescolar y transición, población y cobertura según territorio: Nacional 2015-2023

Territorio	Matrícula preescolar y transición									Población 3 a 5 años 2023	Cobertura 2023
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
Arch. San Andrés	1.128	1.135	1.193	1.150	1.215	1.327	1.058	1.203	1.333	2.721	49,0%
Sucre	24.327	24.998	25.599	24.450	24.179	23.461	21.135	24.650	23.464	48.110	48,8%
Magdalena	45.504	41.932	38.523	38.048	38.074	35.473	31.726	36.146	36.643	77.131	47,5%
Bogotá DC	165.523	161.749	160.909	157.485	156.852	152.548	136.488	143.413	137.067	294.140	46,6%
Risaralda	16.711	16.904	17.244	17.497	17.996	17.225	15.729	17.985	17.345	37.673	46,0%
Atlántico	49.277	52.890	55.260	57.011	60.002	59.081	50.980	60.070	59.662	131.473	45,4%
La Guajira	25.106	27.259	26.409	27.079	27.759	29.230	27.958	30.990	30.492	67.473	45,2%
Tolima	24.714	24.233	23.983	25.130	25.057	24.121	21.804	25.007	23.993	53.112	45,2%
Santander	43.255	44.255	45.198	45.198	45.335	42.639	36.870	44.279	42.661	96.585	44,2%
Bolívar	48.210	48.053	50.451	52.055	51.888	49.360	41.172	48.329	49.917	114.666	43,5%
Quindío	7.976	8.066	8.054	8.052	8.175	8.000	7.206	7.978	8.280	20.092	41,2%
Cesar	29.374	30.273	31.269	31.940	32.131	31.132	26.648	31.735	31.089	76.556	40,6%
Meta	20.800	21.224	20.900	21.600	22.112	21.130	18.980	21.820	21.424	52.776	40,6%
Norte de Santander	28.492	29.050	28.816	30.287	31.001	32.305	28.036	32.760	32.174	81.802	39,3%
Cundinamarca	53.302	54.331	55.263	57.193	59.152	58.339	50.928	60.637	57.604	148.681	38,7%
Córdoba	38.226	39.185	41.180	40.258	39.409	38.238	31.454	37.617	36.801	96.382	38,2%
Boyacá	23.076	22.354	23.481	24.293	24.175	23.249	20.623	24.047	20.758	54.458	38,1%
Antioquia	102.868	100.879	101.855	103.353	104.733	104.815	100.424	108.357	103.995	273.727	38,0%
Arauca	5.831	5.569	5.837	5.804	5.907	6.052	5.922	6.600	6.472	17.126	37,8%
Huila	21.730	21.834	22.118	23.351	23.702	22.277	20.147	23.230	22.937	62.738	36,6%
Casanare	9.291	8.852	9.088	9.150	9.174	9.108	7.625	8.646	8.565	24.113	35,5%
Valle del Cauca	74.380	70.145	71.891	72.413	72.829	72.124	61.588	72.801	69.989	202.218	34,6%
Cauca	21.571	22.862	23.849	22.306	22.120	21.774	19.470	21.903	24.325	71.422	34,1%
Putumayo	6.080	5.919	6.372	6.133	6.251	6.115	6.118	6.717	6.667	19.705	33,8%
Caquetá	8.612	9.144	9.359	8.872	8.413	8.025	7.364	8.338	7.906	23.490	33,7%
Caldas	13.082	12.782	12.520	13.183	13.315	12.788	12.580	13.635	12.703	38.485	33,0%
Chocó	12.272	11.735	12.432	12.538	11.761	11.188	10.117	11.587	11.413	35.233	32,4%
Guaviare	1.692	1.681	1.560	1.523	1.590	1.733	1.670	1.774	1.842	5.788	31,8%
Guainía	1.239	1.273	1.219	1.296	1.302	1.446	1.428	1.289	1.291	4.113	31,4%
Amazonas	1.739	1.882	2.081	1.604	1.735	1.810	1.770	1.811	1.732	5.697	30,4%
Nariño	25.018	24.565	23.994	25.287	25.290	24.335	21.990	25.488	23.008	76.145	30,2%
Vichada	1.745	1.721	1.881	1.833	2.035	1.878	1.909	1.836	2.054	8.184	25,1%
Vaupés	501	534	513	487	437	613	669	676	758	3.626	20,9%
Sin Dato	-	1	-	-	-	7	7	4	NA	NA	NA
Nacional	952.652	949.268	960.301	967.859	975.106	952.939	849.586	963.354	936.364	2.325.641	40,3%

\*NA: No Aplica. La población de Cundinamarca incluye la ubicada en Bogotá D.C.

Fuente: elaboración propia, a partir de proyecciones poblacionales Censo 2018 (DANE), SIMAT (MEN).

## 6. Atención integral

A parte de los acuerdos internacionales que protegen los derechos de los niños y niñas (como la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y la Convención Internacional de los Derechos de los Niños de 2006, entre otros), a nivel nacional se han promulgado una serie de normatividades que le apuntan precisamente a promover la protección de los derechos de estos, como es el caso del Código de la Infancia y Adolescencia contenido en la Ley 1098 de 2006.

Es importante mencionar que este Código le dio paso a una serie de normatividades que se implementaron a partir del 2006. Es el caso de la Ley 1804 de 2016 por medio de la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre. Esta Ley en particular crea el programa “De Cero a Siempre” que figura como política pública, la cual reúne esfuerzos públicos y privados, de las organizaciones de la sociedad civil y de la cooperación internacional para la garantía de los derechos de los niños y niñas menores de 6 años, a través de una atención integral. Esto bajo la premisa de que “los derechos de las niñas y los niños en primera infancia son impostergables; la familia, la sociedad y el estado están en la obligación de garantizar la protección, la salud, la nutrición y la educación inicial desde el momento de la gestación hasta los cinco años” (Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia, 2021).

El Artículo 28 de dicho Código señala que “los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a una educación de calidad. Esta será obligatoria por parte del Estado en un año de preescolar y nueve de educación básica” (Congreso de la República, 2006). La educación inicial específicamente, comprende a niños y niñas entre los 0 y 6 años de edad. Sin embargo, la educación inicial es solamente obligatoria en el año de transición, no antes, que usualmente ocurre a la edad de los 5 años. Cuando el niño(a) cumple los 6 años, se considera que se encuentra para iniciar la educación a nivel de básica primaria en grado 1°.

En el marco del Código de la Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) que tiene como finalidad el “garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes (NNA) su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión” (art 1), y posteriormente, con la Ley 1804 de 2016 por medio de la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia, se crea la política pública “De Cero a Siempre” liderada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Luego con la expedición de la Ley 2328 del 21 de septiembre de 2023, se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral en la Infancia y Adolescencia “Todos por la infancia y la adolescencia”.

Estos avances normativos tendientes a proteger y promover los derechos de los niños y niñas, ha permitido construir un Plan de Atención Integral (PAI) en primera infancia en el

marco de la estrategia nacional “De Cero a Siempre”, constituyéndose, este Plan, como un:

Conjunto de acciones planificadas de carácter nacional y territorial, dirigidas a promover y garantizar el desarrollo infantil de las niñas y los niños en primera infancia, a través de un trabajo unificado e intersectorial, que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque diferencial, articula y promueve el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones para la atención integral que debe asegurarse a cada niña y cada niño, de acuerdo con su edad, contexto y condición (Comisión Intersectorial de Primera Infancia, 2012, p. 8).

Hay que mencionar que actualmente el ICBF cuenta con cuatro líneas de atención en primera infancia:<sup>12</sup> i) la modalidad institucional, ii) la modalidad propia, iii) la familiar y iv) la comunitaria.

Todo lo anterior implica que la atención integral es una gestión que incluye trabajo en alimentación y nutrición, valoración del desarrollo, atención en salud, prevención de vulneración y restablecimiento de los derechos de protección, construcción de ambientes adecuados, seguros e incluyentes, entre otros (Comisión Intersectorial de Primera Infancia, 2012). Dentro de esta estrategia entonces el actor o prestador más relevante es el ICBF.

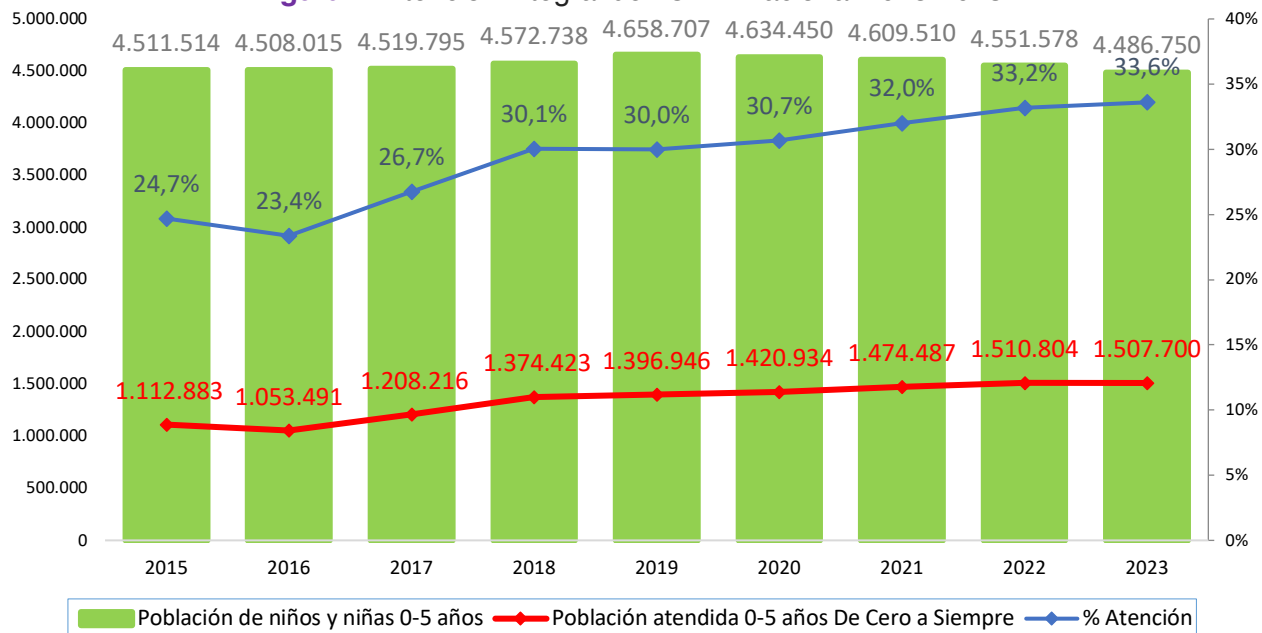
A través de la atención integral por parte del ICBF, en 2020, en plena pandemia por covid-19, **1.420.934** niños y niñas fueron atendidos con servicios en educación inicial en el marco del PAI, equivalente a un **5%** menos de lo logrado en 2019 y para la cual se tiene una meta cuatrienal de **1.500.000** (Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia, 2020), de forma tal que la meta total del para el 2022 se fijó en **2 millones de niños, niñas y gestantes** con educación inicial en el marco de la atención integral.<sup>13</sup>

---

<sup>12</sup> Que pueden ser consultadas en: <https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/primera-infancia/modalidades-de-atencion>

<sup>13</sup> Nótese que en esta meta se incluyen madres gestantes.

Figura 7. Atención integral del ICBF: Nacional 2015-2023\*

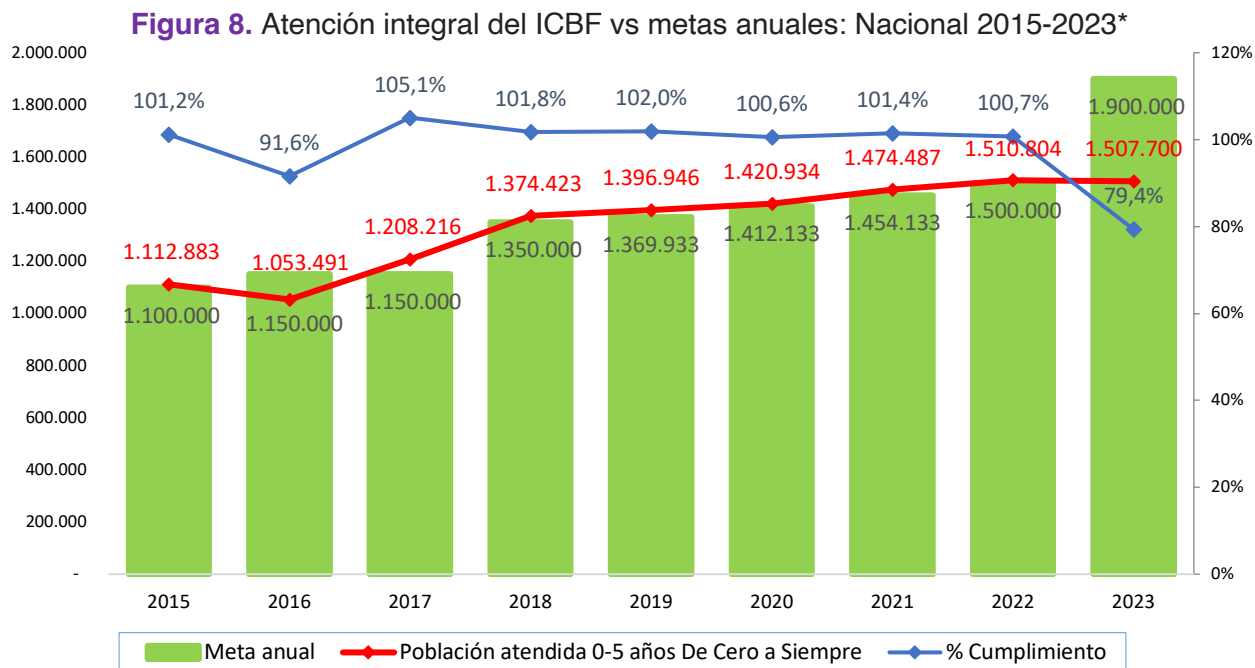


\*Atención en 2023 es preliminar.

Fuente: elaboración propia, a partir de proyecciones poblacionales Censo 2018 (DANE), Informes de gestión ICBF.

Ya para el 2021 la atención aumentó a **1.474.487**, esto es, un **3,8%** adicional con respecto al 2020 y para el 2022 continuó aumentando al llegar a **1.510.804**, un **2,5%** adicional frente al año anterior. Para el 2023 se tiene un registro preliminar de **1.507.700** de niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral.

En este sentido, se ha registrado un aumento en la cobertura de dicha atención integral a lo largo del periodo al contrastar la población atendida versus el tamaño poblacional con 5 años de edad o menos. Sin embargo, este universo no representa realmente la meta o población objetivo de la política, dado que parte de esta población no requiere la atención prestada por el Estado por sus mejores condiciones socioeconómicas o por cualquier otra razón. Teniendo en cuenta lo anterior, la Figura 8 presenta el contraste de la población atendida con relación a las metas anuales planteadas por el ICBF.



Fuente: elaboración propia, a partir de proyecciones poblacionales Censo 2018 (DANE), Informes de gestión ICBF.

Tomando entonces como punto de referencia las metas anuales, se evidencia que para la mayoría de los años de estudio y esperando el dato definitivo de atención para 2023, solo en 2016 se presentó una tasa de cumplimiento por debajo del **100%**. Para el 2022, la atención alcanzada fue de **1.510.804**, logrando superar la meta de **1.5 millones**.

Por otro lado, si bien es interesante el análisis con enfoque territorial, la información disponible no permitió realizar cálculos a nivel departamental en relación con las atenciones integrales.

Vale mencionar la nueva estrategia de Modelo de Educación Itinerante Rural (MEIR) que viene liderando el MEN a través de las entidades territoriales. El MEIR es considerado como un programa innovador de educación inicial en el cual los maestros y maestras se desplazan hasta las viviendas de los niños y niñas para brindar educación personalizada, por lo que a futuro se espera que esta estrategia coadyuve a reducir las brechas que existen entre la zona urbana y rural del país.

En cuanto a la infraestructura para la atención a la primera infancia, en el país se cuenta con la oferta educativa de centros educativos y jardines infantiles del MEN, así como la oferta institucional del ICBF para la atención integral de niños y niñas y madres gestantes a través de las Unidades de Servicio (UDS). A nivel nacional, se tienen **17.791** centros educativos y jardines que ofrecen el nivel de educación preescolar. Adicionalmente, **15.786** UDS prestan el servicio de atención integral por parte del ICBF, para un total de oferta de **33.577** entidades. Adicionalmente, considerando los 4.4 millones de NN de 0 a 5 años para 2024, el número de UDS por cada 10 mil habitantes a nivel nacional

correspondería a **35,8**; y considerando los centros educativos y jardines del MEN y la población de 3 a 5 años (**2.2 millones** para 2024) esta razón sería de **77,9**. El detalle por departamento se visualiza en la Tabla 2, cuyas cifras están ordenadas de mayor a menor según el número de UDS por cada 10 mil habitantes. Los departamentos con mayor registro son en su orden Putumayo (**139,8**), Tolima (**99**), San Andrés (**98,8**) y Chocó (**85,5**), que se caracterizan por tener baja población. En contraste, Vichada, La Guajira, Bogotá (que como es de esperarse es el territorio que registra el mayor número de centros educativos) y Vaupés se encuentran en la parte baja de la tabla con registro inferior a los 10 puntos.

**Tabla 2.** Centros educativos, jardines, UDS y población según departamento: Nacional 2024

Departamento	Centros educativos y jardines MEN	UDS ICBF	Total CE + UDS	Población 0 a 5 años 2024	Población 3 a 5 años 2024	CE por cada 10.000 NN	UDS por cada 10.000 NN
Putumayo	171	532	703	38.043	19.458	87,9	139,8
Tolima	535	989	1.524	99.880	51.711	103,5	99,0
Archi. San Andrés	20	49	69	4.959	2.601	76,9	98,8
Chocó	250	591	841	69.089	34.706	72,0	85,5
Caldas	312	615	927	72.023	37.648	82,9	85,4
Guaviare	53	98	151	11.620	5.819	91,1	84,3
Cauca	774	1.094	1.868	136.156	70.240	110,2	80,3
Nariño	798	898	1.696	143.769	74.448	107,2	62,5
Amazonas	58	68	126	11.366	5.698	101,8	59,8
Huila	404	673	1.077	119.851	61.840	65,3	56,2
Magdalena	690	787	1.477	148.288	75.929	90,9	53,1
Córdoba	607	960	1.567	182.180	94.026	64,6	52,7
Arauca	102	174	276	33.085	16.972	60,1	52,6
Boyacá	609	465	1.074	103.130	53.455	113,9	45,1
Santander	872	786	1.658	181.466	94.616	92,2	43,3
Risaralda	399	293	692	69.937	36.687	108,8	41,9
Cesar	508	584	1.092	146.071	75.346	67,4	40,0
Cundinamarca	1.229	1.140	2.369	286.964	149.561	82,2	39,7
Sucre	433	325	758	92.302	47.395	91,4	35,2
Antioquia	1.699	1.777	3.476	515.381	267.949	63,4	34,5
Casanare	151	153	304	45.763	23.659	63,8	33,4
Meta	415	280	695	100.086	51.825	80,1	28,0
Bolívar	785	576	1.361	216.781	111.954	70,1	26,6
Caquetá	209	116	325	44.833	22.962	91,0	25,9
Nte de Santander	577	396	973	155.459	80.560	71,6	25,5
Quindío	141	85	226	37.462	19.703	71,6	22,7
Guainía	27	15	42	8.417	4.138	65,2	17,8
Valle del Cauca	1.454	644	2.098	377.878	197.011	73,8	17,0
Atlántico	1.146	301	1.447	245.585	128.082	89,5	12,3
Vichada	65	15	80	16.580	8.202	79,2	9,0
La Guajira	358	109	467	132.098	67.091	53,4	8,3
Bogotá, D.C.	1.920	196	2.116	560.012	289.090	66,4	3,5
Vaupés	20	2	22	7.802	3.698	54,1	2,6
<b>Nacional</b>	<b>17.791</b>	<b>15.786</b>	<b>33.577</b>	<b>4.414.316</b>	<b>2.284.080</b>	<b>77,9</b>	<b>35,8</b>

Fuente: cálculos propios, proyecciones censo (DANE), SIMAT (MEN) y UDS (ICBF):

Finalmente, de acuerdo con los indicadores de primera infancia priorizados por el MEN, se presentan en la Tabla 3 los cuatro indicadores según departamento con cifras para 2022, ordenado de mayor a menor por el cuarto indicador.

- i. Niños y niñas (NN) atendidos por el ICBF en educación inicial en el marco de la atención integral. Incluye Mujeres Gestantes
- ii. NN de preescolar con educación inicial en el marco de la atención integral
- iii. NN atendidos por el ICBF (Incluyendo Mujeres Gestantes) y NN de preescolar con educación inicial en el marco de la atención integral
- iv. % NN en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con 6 o más atenciones priorizadas

Tal como se evidencia, Huila es el departamento que registra el mayor porcentaje promedio de niños y niñas con 6 o más atenciones integrales (**98%**). Adicionalmente, el departamento registra un total de **42.004** NN y mujeres gestantes con atención integral más **14.073** NN de preescolar con educación inicial. En contraste, la región amazónica registra el menor porcentaje (**27,1%**).

**Tabla 3.** Indicadores de primera infancia priorizados por departamento: 2022

Departamento	NN atendidos por el ICBF en educación inicial en el marco de la atención integral. Incluye Mujeres Gestantes	NN de preescolar con educación inicial en el marco de la atención integral	NN atendidos por el ICBF (Incluyendo Mujeres Gestantes) y NN de preescolar con educación inicial en el marco de la atención integral	% NN en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con 6 o más atenciones priorizadas (promedio)
Huila	42.004	14.073	56.077	98,0%
San Andres	1.708	727	2.435	97,8%
Nariño	59.080	10.847	69.927	97,2%
Cauca	59.411	11.310	70.721	96,8%
Córdoba	79.874	12.880	92.754	96,6%
Caquetá	18.911	5.468	24.379	96,6%
Boyacá	35.612	10.249	45.861	96,5%
Tolima	41.653	13.548	55.201	96,5%
Sucre	41.836	5.887	47.723	96,4%
Quindío	10.993	3.284	14.277	96,3%
Cundinamarca	48.006	18.075	66.081	95,8%
Santander	52.723	14.884	67.607	95,7%
Valle del Cauca	90.696	25.854	116.550	95,5%
Meta	26.942	7.657	34.599	95,4%
Atlántico	103.293	24.253	127.546	95,2%
Guaviare	4.790	1.126	5.916	95,2%
Antioquia	169.617	33.833	203.450	94,8%
Risaralda	22.534	7.551	30.085	94,6%
Bolívar	87.243	11.724	98.967	94,3%
Caldas	27.294	8.462	35.756	94,1%
Casanare	12.726	4.404	17.130	94,1%
Magdalena	73.549	17.430	90.979	94,0%
Putumayo	14.052	4.615	18.667	93,9%
Cesar	60.570	15.258	75.828	93,7%



Departamento	NN atendidos por el ICBF en educación inicial en el marco de la atención integral. Incluye Mujeres Gestantes	NN de preescolar con educación inicial en el marco de la atención integral	NN atendidos por el ICBF (Incluyendo Mujeres Gestantes) y NN de preescolar con educación inicial en el marco de la atención integral	% NN en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con 6 o más atenciones priorizadas (promedio)
Norte de Santander	47.769	17.576	65.345	92,8%
Bogotá, D.C.	128.613	78.687	207.300	90,9%
Arauca	13.156	4.853	18.009	89,6%
Chocó	50.311	7.043	57.354	88,7%
La Guajira	92.997	13.957	106.954	83,9%
Amazonas	4.599	1.163	5.762	82,3%
Vichada	3.460	1.212	4.672	74,9%
Vaupés	1.422	391	1.813	67,4%
Guainía	1.989	757	2.746	27,1%
<b>Nacional</b>	<b>1.529.433</b>	<b>409.038</b>	<b>1.938.471</b>	<b>94,3%</b>

Fuente: cálculos propios, Indicadores Primera Infancia (MEN)

[https://www.datos.gov.co/Educaci-n/MEN\\_INDICADORES\\_PRIMERA\\_INFANCIA/3y4s-dmxy/about\\_data](https://www.datos.gov.co/Educaci-n/MEN_INDICADORES_PRIMERA_INFANCIA/3y4s-dmxy/about_data)

## Recomendaciones y conclusiones

Los resultados presentados dan cuenta, por un lado, de una tendencia a la baja de los nacimientos en Colombia, fenómeno que no es exclusivo del país, por lo que la población en primera infancia se viene reduciendo a nivel nacional, y por otro, en la caída de la matrícula en preescolar. En relación con la atención integral, se vienen realizando esfuerzos importantes por garantizar la cobertura necesaria pero aún se debe trabajar por mejorar dicha atención.

En el marco del desarrollo humano, la educación y la capacitación constituyen una piedra angular, por lo que el tema de cobertura y calidad (y sus determinantes) hacen parte permanentemente de la agenda y debate político, no solo en el país sino también en el mundo. En paralelo, la ciencia económica, a la luz de la literatura disponible (parte de ésta expuesta en la parte inicial de este informe), lo considera como tema de estudio por su importancia como eje transversal de progreso social y económico de las naciones.

Hay consenso internacional de que la educación genera unos beneficios sociales (colectivos), usualmente llamados externalidades positivas. Con el acceso a la educación, en cualquiera de sus niveles, e incluso independientemente de su calidad, suelen reducirse las acciones criminales y el consumo de drogas, dado que los individuos deben destinar parte de su tiempo en actividades educativas dentro y por fuera de los establecimientos, lo que se traduce inmediatamente en que hay menos tiempo ocioso, o al menos, con menos tiempo para realizar este u otro tipo de actividades. Adicionalmente, la educación en cualquiera de sus niveles es un fin en sí mismo y un medio para alcanzar otros fines, objetivos, derechos (León, 2012). En el corto plazo, entre los efectos de la educación en la sociedad se pueden encontrar la reducción de la delincuencia y de otras



actividades socialmente no deseables y el uso alternativo deseable del tiempo libre (Deming, 2011).

Al respecto, si bien el país viene promoviendo un enfoque integrado de la educación inicial y atención integral a la primera infancia y construyendo normatividades que regulen esta atención o cobertura, el componente o participación del sistema educativo sigue teniendo desafíos importantes, en gran parte por su aún baja cobertura. Además, persisten todavía brechas o diferencias territoriales importantes en materia de cobertura de la educación preescolar.

Y esto es sumamente transcendental ya que matricularse tarde en el sistema educativo afecta el aprendizaje e incrementa los costos sociales del mismo sistema y, realizar al menos un año de preescolar puede contribuir a un mayor desempeño académico futuro. Además, hay más probabilidad de que los estudiantes de bajos ingresos reciban educación inicial de baja calidad o no reciban, por lo tanto, las bajas tasas de atención integral en la educación inicial sugieren la necesidad de impulsar este tipo de estrategias para aumentar la cobertura, y articular diferentes actores y entidades.

De igual forma, es preciso definir una serie de compromisos y metas territoriales ambiciosas para avanzar hacia la amplitud del sistema, consistentes con los ODS. Así mismo, es importante la promoción de campañas que reduzcan otra problemática social que es el embarazo adolescente y el no deseado, especialmente en entornos vulnerables y en particular, en algunos territorios de mayor incidencia de embarazos tempranos como los departamentos del Cesar, Casanare, Guaviare, Huila y Magdalena (Ramos, s.f.).

En definitiva, los importantes retornos y los beneficios que representa la educación inicial para las personas en su futuro y para la sociedad en general, se constituyen como razones inquebrantables para invertir en la atención integral de la primera infancia. En el caso de los retornos, “un estudio muestra que por cada peso que el Estado invirtió en la educación de cero a cinco años, la sociedad y la persona reciben entre diez y catorce pesos. Ninguna otra inversión educativa en primaria, secundaria o educación superior tiene un retorno similar” (La Silla Vacía, 2024).

En cuanto a normatividad, el país avanzó en la protección y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) para su pleno y armonioso desarrollo en familia y en comunidad en condiciones de igualdad, libertad y dignidad, con el Código de la Infancia y Adolescencia contenido en la Ley 1098 de 2006 y con la Política de Atención a Primera Infancia y Adolescencia, sin contar con el programa de Cero a Siempre liderado por el ICBF. Con estas normativas se establecieron una serie de normas sustantivas y procesales para proteger a los NNA garantizándoles el ejercicio de sus derechos y libertades, inspiradas en normativas internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, el Marco de Acción Regional del 2000 y la Convención sobre los Derechos del Niño de 2006. Así mismo, de referentes nacionales como Ley 75 de 1968 (mediante la cual se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF),

la actual Constitución Política de Colombia (Ley 12 de 1991) y La Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), entre otras.

En este sentido, es relevante en el país, continuar con el debate y seguimiento a los siguientes tipos y resultados de política pública:

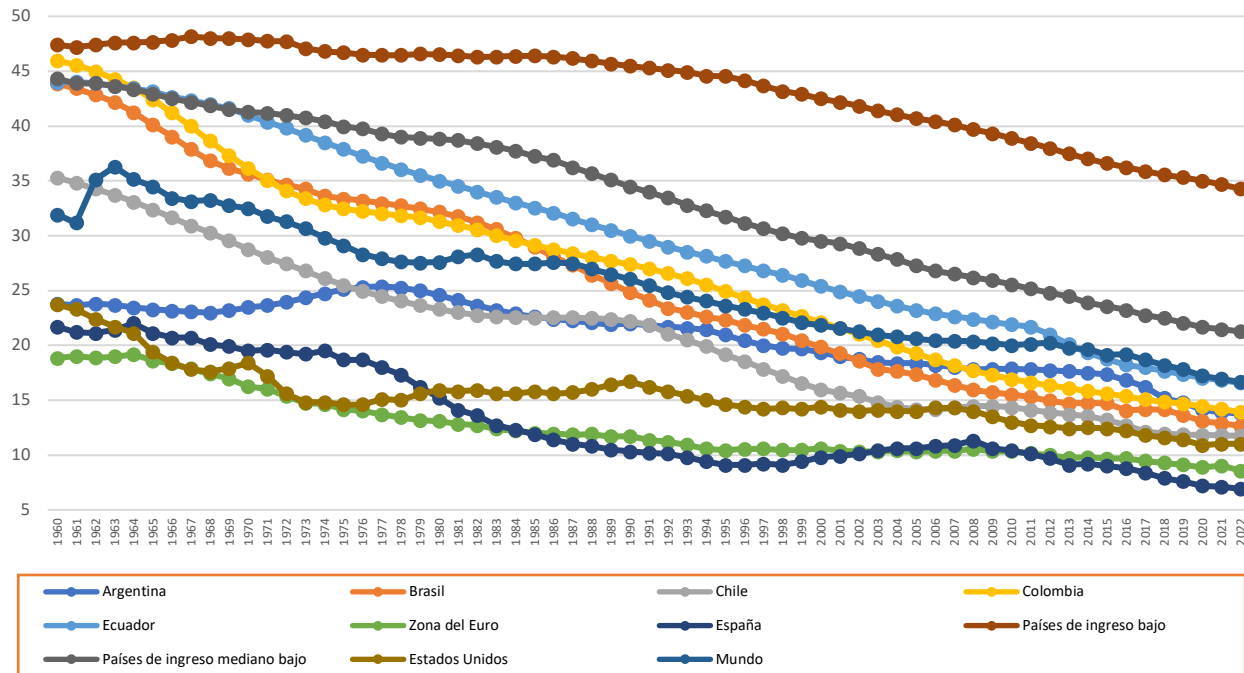
- Se requiere ampliar la cobertura de la atención integral a niños y niñas y madres gestantes y lactantes más vulnerables con estrategias con el fin de cortar o reducir los círculos de pobreza intergeneracional. Aquí es clave usar la nueva versión del Sisbén, de la cual se presume que corresponde a una herramienta o medio de mejor focalización.
- Es importante identificar a los menores que por la pandemia no estaban recibiendo educación inicial, y brindarle una atención integral.
- Se requiere ir más allá del enfoque solamente de cuidado de menores en los centros de atención integral a la primera infancia y en los centros de desarrollo infantil, para promover desde temprana edad el desarrollo de habilidades socioemocionales y cognitivas.
- Se requiere además que los padres, madres de familia y cuidadores refuercen el acompañamiento en casa de las acciones que promuevan el desarrollo de habilidades cognitivas y no cognitivas de los niños y niñas.
- Es fundamental que en el país se cuenten con cifras consolidadas nacionales y a nivel territorial de la atención y educación inicial, puesto que las fuentes de información son distintas y es complejo hacer consolidación de cifras para estudios o seguimiento a la primera infancia. Por ejemplo, el caso del Sistema de Información de Primera Infancia (SIPI) que a la fecha de realización de este informe no se encuentra en funcionamiento. Además, deben incluirse indicadores que cobijen la calidad y pertinencia de las prácticas con los niños y niñas en sus primeras edades.
- Las estrategias del orden nacional de superación de la pobreza extrema deberían tener presente su gestión de acompañamiento familiar a los hogares más vulnerables del país, y en el tema educativo, debe seguir creando conciencia a los padres de niños y niñas menores de 6 años, en que sus hijos deben acceder a la educación inicial, enfatizando que a lo largo y ancho del país existen entidades que atienden a los menores en su educación inicial, sin pago de matrícula o inscripción. Es el caso de los jardines del ICBF por ejemplo.
- Dentro de los ODS a los que Colombia se comprometió a cumplir en el 2030, hay varios relacionados con educación, y uno en particular relacionado con educación inicial. Es positivo que el país se haga este tipo de compromisos que le apuntan a cumplir con los ODS; sin embargo, por efecto de la pandemia que ha reducido notoriamente los ingresos de los ciudadanos, de las empresas y del gobierno, es posible que algunas de las metas no se cumplan o que deban replantearse otras. Uno de los ODS # 4 al cual se comprometió el país es: “De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria” (DNP, 2021, p.1).



- Es relevante crear unos sistemas de seguimiento en el país, especialmente entre aquellos grados que implican un cambio en el nivel educativo (es el caso de educación inicial o preescolar hacia transición, de transición a grado 1° de primaria, de 5° de primaria al grado 6° de secundaria, de grado 9° de secundaria a 10° de media y de grado 11° hacia la educación postsecundaria). Este tipo de sistemas permitiría identificar los estudiantes y los determinantes para la transición exitosa o no de los mismos entre niveles los educativos, previniendo incrementos en la deserción y repitencia escolar, entre otros.
- Es importante evaluar los efectos que traerá la aplicación del nuevo Modelo de Educación Itinerante Rural (MEIR) y determinar si este tipo de acciones efectivamente permiten reducir las brechas que existen entre las zonas rurales y urbanas del país y aprender de estas.
- Fortalecer los sistemas de información sobre los centros en los que se presta atención a la primera infancia, de modo que se facilite su ubicación, vigilancia y seguimiento.
- Desarrollar plataformas con información de los centros de atención a la primera infancia, de fácil uso, para facilitar a los familiares y cuidadores ubicar cupos para los niños y niñas en sus primeros años de vida.

## Anexos

**Anexo 1.** Tasa de natalidad por cada mil personas: Colombia y otros países y regiones del Mundo: 1960-2022



Fuente: elaboración propia, estadísticas Banco Mundial.

## Referencias Bibliográficas

Aldeas Infantiles (2022). ¿Qué es la infancia y la primera infancia? ¿Cómo acompañar estas etapas de la vida? <https://www.aldeasinfantiles.org.co/noticias/2022/que-es-la-infancia-y-la-primera-infancia>

Bus, A. G., Van IJzendoorn, M. H., & Pellegrini, A. D. (1995). Joint book reading makes for success in learning to read: A meta-analysis on intergenerational transmission of literacy. *Review of Educational Research*, 65(1), 1-21.

Burgess, S. R., Hecht, S. A., & Lonigan, C. J. (2002). Relations of the home literacy environment (HLE) to the development of reading-related abilities: A one-year longitudinal study. *Reading Research Quarterly*, 37(4), 408-426.

Comisión Intersectorial de Primera Infancia (2012). Atención integral: Prosperidad para la primera infancia. <http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Documents/Cartilla-Atencion-Integral-prosperidad-para-primera-infancia.pdf>

Congreso de la República (2016). Ley 1804 de 2016, agosto.

Congreso de la República (2006). Ley 1098 de 2006, noviembre.

Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia (2021). De Cero a Siempre, <http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Paginas/QuienesSomos.aspx>.

Consejería Presidencial para la Niñez y Adolescencia (2020). Informe de implementación de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia “de cero a siempre” de cero a siempre, vigencia 2020. <http://www.deceroasiempre.gov.co/Prensa/CDocumentacionDocs/INFORME->

[IMPLEMENTACION-POLITICA-DESARROLLO-INTEGRAL-PRIMERA-INFANCIA-DE CER0 A SIEMPRE-2020.pdf](#)

Cunningham, A. E., & Stanovich, K. E. (1997). Early reading acquisition and its relation to reading experience and ability 10 years later. *Developmental Psychology*, 33(6), 934-945.

DANE (2022). Envejecimiento demográfico. [https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/envejecimiento\\_y\\_cnt\\_col.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/envejecimiento_y_cnt_col.pdf)

DANE (2021). Pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>.

Deming, J. (2011). Better Schools, less crime?, *The Quaterly Journal of Economics*, No. 126, Octubre.

DNP (2021). Educación de calidad. <https://www.ods.gov.co/es/objetivos/educacion-de-calidad>.

Guerrero Ortiz, L. (2000). ¿Cómo reenfocar la misión de la educación infantil hacia la emergencia y el florecimiento del inmenso potencial humano? *Revista Iberoamericana de Educación*, 22, enero-abril.

La Silla Vacía (2024). “La plata mejor invertida en educación es en la primera infancia”. <https://www.lasillavacia.com/silla-academica/la-plata-mejor-invertida-en-educacion-es-en-la-primera-infancia/>

León, A. (2012). Los fines de la educación, *Revista Científica Electrónica de Ciencias Humanas*, 29, p. 4-50. <https://www.redalyc.org/pdf/709/70925416001.pdf>

Ministerio de Educación Nacional – MEN (2016). Revisión de políticas nacionales de educación. La educación en Colombia. [https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-356787\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1759/articles-356787_recurso_1.pdf)

Ministerio de Educación Nacional (2008). La Revolución Educativa: Plan Sectorial de Educación 2006-2010, [https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-156179\\_recurso\\_7.unknown#:~:text=Los%20rangos%20de%20edad%20utilizados,Superior%20\(17%20a%2021\)](https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-156179_recurso_7.unknown#:~:text=Los%20rangos%20de%20edad%20utilizados,Superior%20(17%20a%2021).).

OCDE (2018). OCDE Revisión de Recursos Escolares. Colombia. <https://www.oecd.org/education/school/OECD-Reviews-School-Resources-Summary-Colombia-Spanish.pdf>

Radinger, T., A. Echazarra, G. Guerrero and J. P. Valenzuela (2018). OECD Reviews of School Resources: Colombia 2018, *OECD Reviews of School Resources*, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264303751-en>.

Ramos, N. (sf). Embarazo en adolescentes, problema de salud pública creciente en Colombia, Sociedad Colombiana de Pediatría. <https://scp.com.co/editorial/embarazo-en-adolescentes-problema-de-salud-publica-creciente-en-colombia/>

UNICEF-CEPAL (2020). Violencia contra niñas, niños y adolescentes en tiempos de COVID-19. <https://www.unicef.org/lac/media/19611/file/violencia-contra-nna-en-tiempos-de-covid19.pdf>

Wolff, L.; Schiefelbein, E. y Valenzuela, J. (1994). El Mejoramiento de la Calidad de la Educación Primaria en América Latina y el Caribe Hacia el Siglo XXI. Documento para la discusión del Banco Mundial. Washington: Banco Mundial.



**El Laboratorio de Economía de la Educación (LEE) es una iniciativa de la Pontificia Universidad Javeriana que investiga, evalúa, analiza y provee información cuantitativa sobre el sistema educativo.**

**LEE pretende guiar la toma de decisiones, así como también el desarrollo de innovaciones y políticas educativas efectivas para impulsar la transformación de la educación en Colombia.**

***Si necesita citar este documento, hágalo de la siguiente manera:***

*Laboratorio de Economía de la Educación (LEE) de la Pontificia Universidad Javeriana. (2024). Informe No. 107. Primera infancia en Colombia: cifras y contexto. Disponible en <https://lee.javeriana.edu.co/publicaciones-y-documentos>*